

COMUNICADO OFICIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Viernes 24 de setiembre del 2021

Estimados asociados y asociadas:

En Coopejudicial, somos conscientes del control que ejercen los gremios dentro del Poder Judicial, como actores de vital importancia en el desarrollo y desempeño de la gestión institucional; más aún en aquellas que fueron elegidas por el colectivo judicial y que administran las aportaciones para la futura jubilación y las jubilaciones y pensiones otorgadas de miles de personas asociadas.

De acuerdo con los principios de Gobierno Corporativo dentro de las entidades con las que nos relacionamos, damos nuestro apoyo solidario a las gestiones que dirige la Alianza Sindical del Poder Judicial (SINDIJUD, SITRAJUD, ANIC, ASCOTEPROFI Y SINDEPU) y la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD) para esclarecer las circunstancias que mediaron en el nombramiento de la Directora Ejecutiva a.i. del Fondo de Pensiones del Poder Judicial.

Dictan las reglas de Gobierno Corporativo:

“El marco del gobierno corporativo garantizará la comunicación oportuna y precisa de todas las cuestiones relevantes relativas a la empresa, incluida la situación financiera, los resultados, la propiedad y sus órganos de gobierno.
“Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20.

Así mismo, rechazamos toda manifestación tendiente a minimizar o deslegitimar las opiniones de cualquiera de los y las integrantes de estas asociaciones, y hacemos un llamado respetuoso a la presidencia de la Junta de Pensiones (JUNAFO) para evitar en el futuro manifestaciones que puedan generar riesgos reputacionales, puesto que debe imperar en las acciones de todo representante elegido por el colectivo judicial, la transparencia, el respeto y el acceso a la información.

Con toda consideración,

Lic. Mauricio Quirós Alvarez
Presidente
Consejo de Administración